

**Sesión ordinaria número CD-05/2020** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas del viernes siete de febrero de dos mil veinte. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la Directora propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro; el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; y el Director Suplente licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona. La Directora Suplente licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-04/2020 del Consejo Directivo.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a su lectura. **Punto 4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-04/2020. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-04/2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** **Punto 5. Procedimiento administrativo sancionador referencia: SC-036-D/PI/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** **Punto 6. Proceso NUE 00256-19-ST-COPC-CAM iniciado por Quimagro, S. A. de C. V. ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo: propuesta de escrito de defensa.** La Intendente de

Investigaciones licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito contestando la demanda interpuesta por Quimagro, S. A. de C. V. ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo en el proceso referencia: NUE 00256-19-ST-COPC-CAM. El tenor literal del petitorio de la propuesta de escrito reza así: "a) Se nos admita el presente escrito; b) Se tenga por evacuada la contestación de la demanda en los términos expuestos; c) Se declaren legales los actos impugnados, específicamente, las resoluciones emitidas por el Superintendente de Competencia y por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, con fechas 17 de julio de 2019 y 26 de agosto de 2019, respectivamente, en el procedimiento de concentración económica referencia: SC-015-S/CE/R-2019; d) Se tenga por ofrecida como prueba documental la descrita en el romano IV de este escrito; y e) Se continúe con el trámite de ley.". Luego de haber analizado la propuesta de contestación de la demanda, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLA. Punto 7. Opinión referencia: SC-039-S/ON/NR-2019. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Procesos judiciales. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las doce horas del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona